

## Algunas verdades sobre “Momo”

- También conocido como “Juego de Momo” y “Momo Challenge”.
- Alcanzó proporciones globales en julio del 2018.

Si bien algunos dudan de su existencia llamándolo como una “leyenda urbana”, el aspecto de “Momo” y más aun lo que representa, puede resultar aterrador para menores de edad y padres de familia, y es motivo para encender alertas en todo el mundo, incluyendo Costa Rica.

La imagen de ojos saltones, piel pálida y una sonrisa siniestra, es la cara de un reto que se hizo viral a partir de julio del año pasado en redes sociales e Internet, y que a través del miedo que provoca, incita a niños a realizar juegos peligrosos y revelar su información personal.

El juego inició en un grupo de Facebook, donde se retaba a los integrantes a entablar comunicación con un desconocido por el celular; pero después de su expansión, se han dado reportes de personas que indican que el reto ha aparecido en otras aplicaciones como YouTube.

Dado que recientemente ha ganado popularidad en nuestro país, la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, hace un llamado a la población adulta y principalmente padres de familia, para que vigilen adecuadamente la cuota de acceso que tienen los menores de edad a Internet y redes sociales, y que preventivamente, les enseñen sobre los peligros que podrían encontrar.

“Los juegos o retos de este tipo en las manos equivocadas son estrategias para robar información sensible, generar ciberacoso o extorsión, y no menos preocupante, podrían promover trastornos psicológicos, actos de violencia y en casos extremos, hasta el suicidio”, afirmó Ana Karen Cortés, Directora Nacional de PRODHAB.

La protección de datos personales de menores de edad es un tema sensible para la PRODHAB, por ello la Agencia ha elaborado una serie de recomendaciones y buenas prácticas en el uso de Internet y redes sociales (ver recuadro).

“Hoy es Momo, mañana no sabemos. Hablamos de una población altamente vulnerable, y como adultos responsables tenemos la obligación de protegerlos, resguardar sus datos personales, su integridad física y la del resto del núcleo familiar que también podría verse afectado”, finalizó Cortés.

La concientización también alcanza a las instituciones académicas, ya que la PRODHAB considera que, si bien a partir de ciertas edades se debe promover en los menores de edad el uso de las nuevas tecnologías, Internet y redes sociales, es indispensable que, de la mano, se brinde acompañamiento sobre los riesgos que existen y sobretodo, una guía para saber cómo evitarlos.

### **8** buenas prácticas en Internet y redes sociales, para PADRES DE FAMILIA

- Ejercer supervisión sobre la información que acceden los menores en Internet, y establecer un horario de uso.
- Explicar sobre los riesgos que existen, como ciberacoso, grooming, sexting, sextortion, phishing, entre muchos otros.
- No permitir la revelación de información personal (datos, imágenes y videos), aceptar invitaciones de amistad o agregar contactos de personas desconocidas.
- Brindar la confianza para que, ante cualquier amenaza o comportamiento extraño, sienta la libertad de solicitar ayuda con urgencia.
- Configurar la política de privacidad de las redes sociales y dependiendo de la edad del menor, incluir controles parentales en las páginas web que tengan acceso.
- Limitar la webcam cuando no esté en uso, y no permitir que las aplicaciones tengan acceso a ella.
- No responder a mensajes sospechosos o ingresar a enlaces web desconocidos.
- Descargar solo aplicaciones de páginas oficiales y/o seguras.